

OSRR: Borrador de RFP 061101

Introducción

El siguiente llamado a propuestas describe un proyecto que está siendo desarrollado por un grupo de artistas, liturgistas, educadores religiosos, profesores e investigadores que trabajan en colaboración y que incluye, entre sus miembros, a habitantes de América del Norte y de América Latina. Somos un grupo diverso de productores culturales y nuestra intención es crear un espacio en el que las personas de todas partes del mundo, de distintas denominaciones y comunidades de fe, puedan compartir entre sí los recursos religiosos que crean libremente, bajo las licencias Creative Commons.

Nuestra intención es que este proyecto sea totalmente abierto con respecto al acceso y lo más fácil de navegar y usar que sea posible. Cualquier usuario registrado podrá publicar contenido en este sitio, siempre que sea el titular de los derechos de la obra y acceda a licenciarla bajo la licencia Creative Commons. Es nuestra intención además que diferentes comunidades puedan construir "canales" de sus contenidos autorizados dentro del sitio.

Esperamos que el siguiente RFP describa de manera adecuada nuestra intención, pero también somos conscientes de que como artistas y maestros no estamos tan familiarizados con el desarrollo de software como ustedes desearían. Por lo tanto, si bien estas directivas son tan específicas como nos es posible hacerlas, tengan en cuenta que el objetivo del proyecto está por encima de cualquier punto específico enumerado más abajo. Si ustedes, como organización que responde a este llamado, tienen una sugerencia mejor para hacer que nos permita alcanzar nuestros objetivos, por favor descríbanla en el desarrollo de su respuesta. Por favor tengan en cuenta que hay más información sobre este proyecto disponible en Internet:

<http://wiki.religioused.org/>, y tenemos un blog del proyecto en la siguiente dirección: <http://www.religioused.org/osrrblog/>

El software que se use para implementar el sitio debe satisfacer los siguientes requisitos filosóficos y funcionales:

1. Requerimientos filosóficos

1.1 El software debe ser desarrollado utilizando tecnologías open source, bajo una licencia open source reconocida.

1.2 El proveedor puede ofrecer sus propios servicios de web-hosting, si los tuviere, pero OSRR tendrá la libertad de contratar solo el desarrollo del software y contratar los servicios de web-hosting de otra empresa.

1.3 El proveedor debe ofrecer el servicio de soporte técnico post-venta a OSRR, aunque OSRR queda en libertad de contratar esos servicios con cualquier otro proveedor.

1.4) El sitio web desarrollado debe funcionar con la mayor cantidad de plataformas de cliente posible, y los requisitos mínimos serán:

1.4.1) Sistemas operativos: Linux, MS Windows, MacOSX

1.4.2) Navegadores: MS Internet Explorer 6 o superior, Mozilla Firefox 1 o superior, Safari 2 o superior.

1.5.0) El software debe estar codificado de manera de evitar los ataques al servidor, tales como Cross Site Scripting, inyección de SQL, trampas por envenenamiento de URL, etc.

2. Requerimientos funcionales

2.1) El software será localizable.

2.1.1) La navegación del sitio y las instrucciones para usarlo se desarrollarán inicialmente en español, inglés y portugués, con la posibilidad de localizarlo en idiomas como francés, hebreo, coreano y chino mandarín. Tengan en cuenta que esto significa que deberá poder soportar unicode y texto que se lea y escriba de derecha a izquierda.

2.1.2) Debe ser fácil incorporar nuevos idiomas sin necesidad de cambios en la programación ni en la estructura de la base de datos.

2.1.3) Debe ser posible suscribir a partes del sitio vía RSS.

2.2) Diseño gráfico mediante uso de plantillas

2.2.1) El diseño gráfico del sitio estará separado de la lógica de negocio mediante el uso de plantillas que permitan modificar el diseño sin necesidad de hacer cambios en la programación ni en la estructura de la base de datos. Se prefieren las plantillas simples y CSS.

2.3) Registro de usuarios

2.3.1) Cualquier persona podrá registrarse como usuario del sitio ingresando: contraseña, correo electrónico, apellido y nombre, país de residencia e indicación de si desea suscribirse a la lista de correo. El usuario tendrá la opción de cargar una foto.

2.3.2) Una vez que el usuario se registre, recibirá un mensaje de correo electrónico en el que se le pide que confirme su registro, de manera de evitar registros espurios.

2.4) Estadísticas de usuarios

2.4.1) El software brindará estadísticas acerca de la cantidad de usuarios registrados por país.

2.4.2) El software brindará estadísticas acerca de la cantidad de usuarios registrados por dirección IP.

2.4.4) Todos los informes estadísticos podrán exportarse a formato CSV o delimitado por tabulaciones.

2.5) Página inicial del sitio en Internet: La página inicial incluirá:

2.5.1) Los últimos N contenidos agregados al sitio, donde N es configurable.

2.5.2) Logo de OSRR.

2.5.3) Vínculos a los canales seleccionados por el administrador del sitio.

2.5.4) Vínculo a la página en la que aparece una lista de todos los canales.

2.5.5) Vínculo a la sección de información institucional (información sobre el proyecto OSRR y las instituciones que le brindan servicio de hosting)

2.5.6) Búsqueda vinculada a un motor de búsqueda de texto completo (ver

2.10)

2.5.7) Vínculo a la página de registro de usuarios.

2.5.8) Vínculo a la página para contribuir contenido.

2.5.9) Vínculo a la página para contribuir traducción.

2.5.10) Vínculo al motor de búsqueda avanzada.

2.5.11) Espacio para banners de publicidad: especificado en el panel de control del sitio.

2.5.12) Vínculo a los contenidos relacionados con una ocasión especial (si la fecha actual corresponde a una ocasión especial).

2.5.13) Vínculo al sistema de opiniones y al desarrollo de calificaciones.

2.6) Página inicial del canal:

La página inicial incluirá:

2.6.1) Los últimos N contenidos agregados al canal, donde N se configurará a través del panel de control del canal.

2.6.2) Logo del canal especificado a través del panel de control del canal.

2.6.5) Vínculo a la sección institucional del canal, con información especificada en el panel de control del canal.

2.6.6) Un recuadro de búsqueda vinculado a un motor de búsqueda de texto completo buscando solamente elementos en este canal.

2.6.7) Vínculo a la página de registro de usuarios.

2.6.8) Vínculo a la página para contribuir contenido.

2.6.9) Vínculo a la página para contribuir traducción.

2.6.10) Vínculo al motor de búsqueda avanzada.

2.6.11) Espacio para banners de publicidad: especificado en el panel de control del canal.

2.6.12) Vínculo a los contenidos relacionados con una ocasión especial (si la fecha actual corresponde a una ocasión especial).

2.6.13) Vínculo al desarrollo del sistema de opiniones y calificaciones.

2.7) Página de lista de canales.

2.7.1) Todos los canales del sitio se mostrarán aquí.

2.7.2) Se podrá filtrar los canales por país y/o idioma.

2.8) Sección institucional del sitio

2.8.1) La información institucional del proyecto se mostrará aquí.

2.8.2) Será posible dividir la información en varias páginas.

2.8.3) Esta información se definirá desde el panel de control del sitio.

2.9) Motor de búsqueda de texto completo (*el principal objetivo aquí es una herramienta de búsqueda similar a Google - si quien responde a este llamado RFP quiere implementar Google como buscador, se aceptará*).

2.9.1) Se mostrará un recuadro para ingresar el texto a buscar. Además se mostrará un combo especificando el alcance de la búsqueda. Este combo tendrá una opción "en todo el sitio", establecida por defecto, y una opción por cada comunidad.

2.9.2) El motor de búsqueda llevará a cabo una búsqueda de texto completo en todo el texto de los contenidos, incluyendo la metadata.

2.9.3) Los resultados se mostrarán como una tabla con páginas; el tamaño de la página por defecto se definirá en el panel de control del sitio, pero la persona que esté navegando podrá modificarlo. Se mostrará además un vínculo al motor de búsqueda avanzada.

2.9.4) Cada elemento que resulte de la búsqueda tendrá: ID de contenido, título, autores, idioma, calificaciones. Hacer clic en el vínculo del título conducirá a la página que muestra el contenido completo.

2.10) Motor de búsqueda avanzada (*ver nota más arriba con respecto a Google*)

2.10.1) Se mostrará un recuadro para ingresar el texto a buscar. Además se mostrará un combo especificando el alcance de la búsqueda. Este combo tendrá una opción "en todo el sitio", establecida por defecto, y una opción por cada comunidad.

2.10.2) Se podrá especificar si el texto se buscará en: título, cuerpo, texto completo

2.10.3) Se podrá elegir un autor de una lista de autores.

2.10.4) Se podrá elegir diferentes elementos de la metadata para filtrar a través de ellos.

2.10.5) Se podrá elegir el idioma.

2.10.6) Los resultados se mostrarán como una tabla con páginas; el tamaño de la página por defecto se definirá en el panel de control del sitio, pero la persona que esté navegando podrá modificarlo. Se mostrará además un vínculo al motor de búsqueda avanzada.

2.10.7) Cada elemento de resultado tendrá: ID de contenido, título, autores, idioma, calificaciones. Hacer clic en el vínculo del título conducirá a la página que muestra el contenido completo.

2.10.7)) Será posible buscar a través del sistema de calificaciones/opiniones.

2.11) Contribuir contenido

2.11.1) Los usuarios registrados pueden contribuir contenido al sitio de dos maneras: cargando un archivo o ingresando el contenido en un formulario web proporcionado por el software.

2.11.2) Cada elemento cargado tendrá la siguiente información adjunta:

- título,
- resumen,
- cuerpo del contenido: puede ser ingresado en un formulario o cargado como un archivo

- creador: esto incluye a los autores, traductores, etc. Por cada elemento ingresado, se establecerá de qué es responsable el creador. Ejemplo: si el contenido es una canción puede haber tres personas que "crearon" el contenido: el autor, el compositor y el traductor hacia otro idioma.

- canal: si el contenido pertenece a un canal, se especificará a qué canal (*y tal contenido deberá ser aprobado por el canal antes de hacerse público*). Si no pertenece a un canal, se lo rotulará como OSRR.

- clasificación: se usará la taxonomía definida en el panel de control del sitio. Este esquema será flexible. Por ejemplo, será posible usar el esquema de metadata para clasificar el contenido por: temas, tipos de contenido, formas de contenido, etc. El contenido también podrá clasificarse por folksonomies (free form tags).

- URL corta: será un nombre que se usa para acceder al contenido usando una URL corta y fácil de recordar. El sistema debe controlar que estas URL sean persistentes y que no se repitan.

- datos de licencia: si bien todos los contenidos estarán bajo la licencia Creative Commons, el autor deberá especificar los derechos que otorga y los derechos que se reserva para sí a través de un clic afirmativo en un formulario en el que manifiesta estar de acuerdo con la licencia CC.

- idioma: se debe especificar el idioma en que se escribió originalmente el contenido.

2.12) Una vez que el usuario contribuye un contenido, el mismo debe ser indexado para que esté disponible en el buscador. No solamente los datos ingresados en los formularios web deben ser indexados, sino también el contenido en archivos.

2.12.1 El sistema debe poder reconocer los siguientes formatos de archivo para indexarlos:

- TXT: texto simple
- RTF: formato de texto enriquecido
- HTML: HTML
- XML: XML
- ODC: Open Document Calc
- SXC: Open Office Calc
- ODP: Open Office Presentation
- OPT: Open Document Presentation

- PDF: Adobe Acrobat
- DOC: Microsoft Word
- XLS: Microsoft Excel
- PPT: Microsoft PowerPoint
- ODT: Open Document Writer
- SXW: Open Office Writer
- MOV: Quicktime
- JPG: Formato de imagen
- TIFF: Formato de imagen
- MPEG: Formato de video
- MP3: Formato de audio

2.13) Contribuir traducción

2.13.1) Los usuarios registrados pueden contribuir con derivados de contenido ya existente, siempre que la información citando el contenido original permanezca intacta (por ejemplo, traducciones, versiones para imprimir de mayor tamaño, etc.). *(quizás a través de un vínculo a ese contenido)*

2.13.2) Las traducciones siempre serán tratadas como un contenido en sí mismo, y por lo tanto tendrán los mismos campos que un contenido original.

2.13.3) Si bien será posible traducir los contenidos a varios idiomas, la traducción no es obligatoria. Además, no hay un idioma principal, y algunos contenidos pueden ingresarse inicialmente en inglés y luego traducirse al portugués; pero otros contenidos pueden ingresarse solamente en español, por ejemplo.

2.13.4) El sitio se mostrará en el idioma del navegador por defecto, pero será posible cambiarlo seleccionando otro idioma de la lista de idiomas disponibles. Por defecto, solamente se mostrarán los contenidos del sitio disponibles en el idioma seleccionado, pero será posible elegir una alternativa que haga que estén disponibles todos los contenidos.

2.13.5) El sistema será capaz de mantener la conexión entre el artículo original y las traducciones del mismo, de modo de poder navegar desde el original a las traducciones y viceversa.

2.14) Sección del canal

2.14.1) La información institucional del canal particular se mostrará aquí.

2.14.2) La información podrá ser dividida en varias páginas.

2.14.3) Esta información se definirá desde el panel de control del canal.

2.15) Visualización de contenido

2.15.1) Esta página mostrará el contenido al navegante. Mostrará los datos ingresados al crear el contenido.

2.15.2) Tendrá vínculos a todas las traducciones disponibles.

2.15.3) Tendrá vínculos a otros contenidos de las mismas personas responsables.

2.15.4) Tendrá vínculos a otros contenidos del mismo canal.

2.15.5) Tendrá vínculos a todos los tags en el folksonomy.

2.15.6) Tendrá vínculos a otros contenidos con la misma clasificación en la metadata.

2.15.7) Si hay archivos asociados al contenido, mostrará cada archivo en una lista con el título, resumen y vínculo correspondiente y el vínculo para descargar el archivo. Si el formato del archivo es reconocido, se mostrará un icono representativo de ese formato.

2.15.8) Habrá disponibles vínculos gráficos para agregar contenido a algunos de los servicios de social bookmarking (digg.com, radarcristiano.com, delicious, etc.). Estos servicios se definirán en el panel de control del sitio.

2.15.9) El sitio llevará el conteo de las visitas a cada elemento de contenido y mostrará esa cantidad, así como también la cantidad de veces que se haya descargado un elemento particular.

2.15.10) El sitio mostrará las calificaciones/comentarios escritos por los usuarios.

2.15.11) El sitio tendrá vínculos a las licencias CC apropiadas.

2.16) Enviar a un amigo

2.16.1) Cada página del sitio podrá ser enviada por correo electrónico. Los navegantes podrán ingresar varias direcciones de correo electrónico a las que desea enviar la página. También será posible especificar un asunto para el mensaje y un texto introductorio.

2.16.2) El sitio agregará un leyenda diciendo que no se hace responsable por SPAM y ofrecerá una dirección de correo electrónico para denunciar los hechos de SPAM.

2.17) Calificación y opiniones

2.17.1) Los usuarios registrados podrán calificar el contenido del sitio usando una escala de calificación de 0 a 5, donde 0 es malo y 5 es excelente. Se podrán usar estrellas o cualquier símbolo equivalente.

2.17.2) Los usuarios registrados podrán dejar sus opiniones acerca del contenido.

2.17.3) Los usuarios podrán informar al administrador del sitio si consideran que un contenido y/o comentario no es adecuado.

2.17.4) Los usuarios tendrán un procedimiento claro para informar al administrador de cualquier contenido que parezca estar violando los derechos de propiedad intelectual.

2.18) Panel de control del sitio

2.18.1) Solo los usuarios en rol de administradores podrán acceder al panel de control del sitio.

2.18.2) Se podrán administrar las "ocasiones". Ejemplo: es posible definir una ocasión "Navidad" que esté activa entre el 24 de diciembre y el 25 de diciembre cada año, y tener una imagen especial asociada con el banner del sitio durante ese período.

2.18.3) Solo los usuarios en rol de administradores podrán administrar los usuarios del sitio. Por lo tanto, se podrá cambiar el rol de un usuario registrado a administrador o administrador de canal.

2.18.4) Se podrá acceder a las estadísticas de usuarios registrados.

2.18.5) Se podrá definir la información institucional del sitio, que se podrá dividir en N páginas.

2.18.6) Se podrá administrar la lista de canales, incluyendo los usuarios que son administradores de cada canal.

2.18.7) Se podrá administrar la lista de banners publicitarios, indicando la prioridad de ubicación de cada banner.

2.18.8) Se podrá administrar la lista de idiomas del sitio. Para cada idioma, se mostrarán todos los textos que deben ser traducidos para el correcto funcionamiento del sitio. Además, se podrá exportar el archivo de idiomas, para que se pueda traducir usando un editor de texto estándar o un programa de planilla electrónica. También será posible importar el archivo de idioma ya traducido. Cada vez que se importe un archivo de idioma, se reemplazará la traducción anterior, si la hubiere.

2.18.9) Se podrá administrar todas las plantillas de mensajes de correo electrónico que el sitio envíe en forma automática a los usuarios. Se debe tener en cuenta que tales mensajes deben ser localizables para cada uno de los idiomas del sitio.

2.18.10) Se podrá administrar el esquema de metadata del sitio. La metadata se estructurará como un conjunto definible de taxonomías. Además se podrá administrar los tags ingresados en forma libre por los usuarios.

2.18.11) Se podrá ver una lista de contenidos que los usuarios hayan denunciado como inadecuados para el sitio. El administrador podrá editar/eliminar el contenido o dejarlo como está.

2.19) Panel de control del canal

2.19.1) Solo los usuarios en rol de administrador del canal podrán acceder al panel de control del canal.

2.19.2) Se podrán definir los distintos parámetros del sistema, tales como:

- cantidad de contenidos a mostrar en la página inicial de la comunidad

2.19.3) Se podrá definir la información institucional del canal, que se podrá dividir en N páginas.

2.19.4) Se podrá ver una lista de los contenidos denunciados por los usuarios. Estos son contenidos que algún usuario consideró inadecuados para el sitio. El administrador podrá editar/eliminar el contenido o dejarlo como está.

2.20) Sistema de lista de correo

2.20.1) El navegante podrá especificar, al registrarse, si desea suscribirse a la lista de correo.

2.20.2) Los usuarios podrán suscribirse o eliminar su nombre de la lista de correo en forma independiente a la registración en el sitio.

2.20.3) El sistema permitirá al administrador del sitio enviar mensajes a todos los usuarios registrados.

2.20.4) Los mensajes enviados estarán compuestos por una sección de solo texto y otra sección en HTML de modo que cada usuario reciba el mensaje en el formato que soporte su cliente de correo.

2.20.5) El sistema debe permitir que el administrador agregue o elimine direcciones en forma manual.

2.20.6) El sistema debe permitir crear mensajes en base a plantillas predefinidas, que serán administradas desde un panel de control.

2.20.7) El sistema debe permitir que los mensajes se envíen en forma inmediata o programada en una fecha/hora en el futuro.

2.20.8) El sistema debe permitir que el usuario se desconecte del navegador o de Internet una vez que se inicie el envío de los mensajes.

2.21) Esquema de seguridad

2.21.1) Cualquier persona, incluso sin haberse registrado, podrá navegar, buscar y ver todo el contenido del sitio.

2.21.2) Solo los usuarios registrados podrán contribuir nuevo contenido al sitio.

2.21.3) Solo los usuarios registrados podrán manifestar sus opiniones y calificar el contenido del sitio.

2.21.4) Solo los usuarios administrativos podrán acceder a los paneles de control del sitio (incluyendo los controles del canal).

2.21.5) Además, los usuarios administradores del canal podrán acceder al panel de control del canal específico de su canal.

2.22) RSS

2.22.1) Cada canal y el inicio del sitio principal tendrán vínculos RSS que muestren una lista de los elementos del contenido en esa página en formato RSS.

2.22.2) Cada página con resultados de búsqueda incluirá un vínculo RSS que muestre los resultados de esa búsqueda en formato RSS.

2.22.3) Todos los vínculos RSS serán persistentes de manera que los usuarios puedan tratarlos como una "suscripción" del conjunto de elementos de contenido en esa página o en ese conjunto de resultados a través del tiempo.

3) Ejemplos de uso

3.1) La Hermana López quiere compartir una unidad de estudio de la Biblia que creó en su iglesia local. Escribió la unidad en idioma portugués usando un procesador de texto en su computadora. Va al sitio y se registra como usuaria. Luego navega a través de una serie de menús relacionados con el proceso de cargar contenido, donde se le pide que verifique si tiene la propiedad intelectual de los materiales y que especifique qué licencia CC quiere manifestar estar de acuerdo en usar. Después se la guía a través del proceso de carga de su material, incluyendo brindar información sobre cómo se los podría usar mejor y poniéndoles una etiqueta (tag).

3.2) Horacio escribió una nueva canción en español que es adecuada para usar en liturgias que tengan temas relacionados con la paz, o que estén dentro del tiempo litúrgico de Adviento. Quiere subir la canción en formato mp3 y como partitura.

3.3) Beth asiste a la escuela media y tiene que preparar una clase de educación cristiana para la semana próxima. Va al sitio para buscar materiales que sean adecuados para esa edad, que estén escritos en inglés y que hayan sido calificados por el Dr. Irizarry como de "4 estrellas" como mínimo en contenido.

3.4) Casey creó un video de música en inglés que ilustra el Salmo 23. Quiere compartirlo con otras personas a las que les guste la guitarra eléctrica estilo heavy metal. Va al sitio, se registra y carga su video en formato Quicktime.

3.5) El Dr. Irizarry asignó a su clase de introducción a la educación religiosa el proyecto de elegir un elemento del sitio para dar su opinión. Cada estudiante va al sitio, se registra, elige una unidad para trabajar y escribe una opinión sobre el elemento. Luego regresan al sitio, ingresan usando la identidad de usuario establecida previamente y publican su opinión de los materiales.

3.6) Ang Lee descubrió una oración en el sitio que es adecuada para usar durante los servicios de Cuaresma. La oración está escrita en español, pero la tradujo a chino para que su congregación la pueda entender. Quiere publicar su traducción en el sitio para que otras personas la usen. También quiere pagar al titular del derecho de propiedad intelectual por el uso comercial del material.

4) Plazos

Al igual que en cualquier proyecto que exija una fuerte relación de colaboración para tener éxito, hemos desarrollado un calendario que nos permita involucrar a nuestras comunidades participantes mientras construimos el sitio:

Diciembre de 2006 a enero de 2007

- concretar un contrato con una persona/organización para instalar el software necesario y adaptarlo para nuestro uso como RFP
- arrendar/obtener el espacio de server necesario

Febrero a abril de 2007

- construir el sitio *beta* inicial que pueda aceptar materiales
- desarrollar el "aspecto visual y emocional" del sitio

Mayo a julio de 2007

- comenzar a recoger materiales en el sitio *beta*
- continuar el desarrollo de la infraestructura técnica del sitio
- trabajar en temas de "localización" (es decir, la traducción de la interface de navegación)
- verificar el proceso de opiniones en el sitio
- responder a los informes de problemas realizados por las personas que hacen uso de la versión *beta*

Agosto a octubre de 2007

- prepararse para un lanzamiento público del sitio OSRR

Noviembre de 2007

- lanzamiento público del sitio OSRR

5) Directivas para la presentación de propuestas

Enviar la intención de presentar una propuesta, con un nombre para comunicarse, dirección de correo electrónico y número de teléfono a Mary Hess a la siguiente dirección: mhess@luthersem.edu, hasta el 20 de noviembre de 2006 inclusive.

Habrá disponible una conferencia telefónica el 1 de diciembre de 2006 para realizar aclaraciones y responder las preguntas que se planteen. Las preguntas que se envíen a Mary Hess a través del correo electrónico se responderán y las respuestas se publicarán en la página wiki de OSRR (<http://wiki.religioused.org/Technical/RFP>), para que todos los proveedores tengan la misma información.

Las propuestas finales deben enviarse a Mary Hess, mhess@luthersem.edu (o, por correo común, Mary Hess, Luther Seminary, 2481 Como Avenue, St. Paul, MN 55108) antes del 15 de diciembre de 2006. Las propuestas deben cumplir con los requerimientos presentados en los Puntos 1 y 2 de este documento.

La propuesta incluirá:

- descripción de la organización/empresa y del personal (incluyendo nombres/URL de proyectos anteriores finalizados)
- plan para el proyecto y método de trabajo
- presupuesto de tiempo
- presupuesto de costos: a) para el desarrollo del software y el comienzo del funcionamiento, b) para el soporte técnico mensual, c) para el hosting mensual
- tecnología a usar
- software de una tercera parte a usar
- requerimientos de hardware y software del servidor en el que se instalará el software
- requerimientos de hardware y software del cliente que use el software

- características del servicio de hosting que se ofrece
- cualquier recurso adicional que el proveedor ofrezca para el proyecto (tiempo de trabajo estudiantil relacionado con los estudios [work study student time], por ejemplo, o facilidad de acceso a otros servicios adicionales)

Se comunicará la decisión a todas las personas que hayn enviado una propuesta antes del 29 de diciembre de 2006.